

Vértice	Meridiano	Paralelo
Pp	5°31'00"	38°20'00"
1	5°27'00"	38°20'00"
2	5°27'00"	38°17'40"
3	5°29'00"	38°17'40"
4	5°29'00"	38°18'00"
5	5°31'00"	38°18'00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 2 de julio de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 01-HU-1557, «Proyecto de construcción del Centro de Conservación del Suroeste de la provincia de Huelva en el t.m. de Gibraleón incluido en el contrato de servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carretera en el suroeste de la provincia de Huelva», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 3 de septiembre de 2007, se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 01-HU-1557, «Proyecto de construcción del Centro de Conservación del suroeste de la provincia de Huelva en el t.m. de Gibraleón incluido en el contrato de servicios de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carretera en el suroeste de la provincia de Huelva», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de agosto de 2007.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como Anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 6 de noviembre de 2007 en el Ayuntamiento de Gibraleón, en horas de 11,00 a 12,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos

años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Huelva, 12 de septiembre de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término municipal: Gibraleón

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 6 de noviembre de 2007.

Hora: 11,00 a 12,00 h.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	11	2	Don Lorenzo Casado González	6.691 m ²	Labor secano
2	11	3	Don Lorenzo Casado González	9.248 m ²	Labor secano

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de Desistimiento a la solicitud de calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 al proyecto empresarial de Jorge Rubio Valdés, Expte. MA/IE/248/2006.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/IE/248/2006.

Empresa: Jorge Rubio Valdés.

Extracto acto administrativo: Resolución de Desistimiento.

Málaga, 24 de septiembre de 2007.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica Resolución de desistimiento a la solicitud de ayuda por incorporación de socios presentada por la empresa Pint. Industrial y Decorativa Pinmasa, S.L., relativa al expediente MA/STC/00087/2007.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de resolución de desistimiento, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Número de expediente: MA/STC/00087/2007.

Empresa: Pint. Industrial y Decorativa Pinmasa, S.L.

Extracto acto administrativo: Resolución declarando el desistimiento a la solicitud de ayuda de incorporación de socios trabajadores.

Málaga, 24 de septiembre de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (modalidad 4, FDL), correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento de Deporte Local (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 3 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial de Sevilla, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento de Deporte Local (Convocatoria 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, sita en calle Trajano, 17, así como en la página web de la propia Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de octubre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

NOTIFICACIÓN de 25 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Construcciones Pérez Bueno e Hijos, S.L., con establecimiento comercial denominado «Romar», de la Resolución recaída en el expediente sancionador CO-SN-GR-0055/07.

Intentada notificación sin haberse podido practicar, de Resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-0055/2007, seguido contra Construcciones Pérez Bueno e Hijos, S.L.,

titular del establecimiento comercial denominado «Romar», con domicilio en c/ García Lorca, núm. 22, 18680 Salobreña (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio de la presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl./ de la Trinidad, 11, de Granada, durante el plazo de quince días a contar a partir del siguiente al de su publicación, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que procedan.

Granada, 25 de septiembre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 2 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Alcazaba de Busquistar, S.L., titular del restaurante denominado «Vistamar», sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000509.

Con fecha 26 de abril de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000509, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Vistamar», con núm. de registro R/GR/01052, sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la citada resolución.

Granada, 2 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 3 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada a Alcazaba de Busquistar, S.L., titular del establecimiento hotelero denominado «Vistamar», sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente de cancelación 2006/GR/000510.

Con fecha 26 de abril de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000510, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento hotelero denominado «Vistamar», con núm. de registro H/GR/00983, sito en C/ Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la citada resolución.

Granada, 3 de octubre de 2007. La Delegada, María Sandra García Martín.